



Fondo de la OIM para el
Desarrollo

Nota informativa

FONDO DE LA OIM PARA EL DESARROLLO

Fomento de las capacidades en materia de gestión de la migración

Desde 2001, el Fondo de la OIM para el Desarrollo ha sido una fuente única y global de recursos para los Estados Miembros con economías en desarrollo que reúnen los requisitos; ello ha permitido responder con rapidez y flexibilidad a importantes retos planteados por la migración.

Mediante las iniciativas conjuntas de los gobiernos y el Fondo de la OIM para el Desarrollo, se ha logrado atender las necesidades de los Estados Miembros en diversas esferas de gestión de la migración, aportando el “financiamiento inicial” para proyectos innovadores.

El Fondo de la OIM para el Desarrollo se creó en 2001 con una asignación inicial de 1,4 millones de dólares EE.UU. En 2017, este importe ascendió a 8,2 millones de dólares EE.UU, gracias al apoyo de los Estados Miembros y a los buenos resultados de los proyectos llevados a cabo. Se espera que el Fondo alcance el objetivo de 20 millones de dólares EE.UU.

Los ejes de interés son los siguientes:

- ✓ Lucha contra la trata de personas;
- ✓ Fomento del diálogo y la cooperación intergubernamentales;
- ✓ Migración laboral;
- ✓ Migración y desarrollo;
- ✓ Migración, medio ambiente y cambio climático;
- ✓ Migración y salud;
- ✓ Gestión de fronteras;
- ✓ Desarrollo de marcos normativos y jurídicos;
- ✓ Estudios y evaluaciones;
- ✓ Retorno voluntario asistido y reintegración a título excepcional, para proyectos centrados en actividades de fortalecimiento institucional.



Fondo de la OIM para el Desarrollo
FOMENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

Organización Internacional para las Migraciones,
17 Route des Morillons - 1211 Ginebra 19 - Suiza
www.iom.int - <http://developmentfund.iom.int/>

¿EN QUÉ MEDIDA QUEDAN REFLEJADOS LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESTOS PROYECTOS?



Fondo de la OIM para el
Desarrollo

Nota informativa

Contribuciones al Fondo de la OIM para el Desarrollo

Dado el sustancial crecimiento registrado en el número de Miembros de la OIM, se observa un notable incremento en las solicitudes de los Estados Miembros que reúnen los requisitos y desean recibir asistencia para consolidar sus capacidades en materia de gestión de la migración. El número de solicitudes para iniciativas viables no deja de aumentar y, por lo tanto, el Fondo intenta conseguir un apoyo constante de los generosos donantes de la OIM.

La gran mayoría de los fondos recibidos se asignan a la implementación de proyectos, por lo que la gestión y la administración programáticas del Fondo representan menos del 5% de los gastos.

Modalidades de contribución

- Los Estados Miembros pueden apoyar el Fondo mediante contribuciones anuales con destino fijo.
- Las organizaciones y fundaciones privadas pueden apoyar el Fondo mediante donaciones únicas o contribuciones anuales.
- Los particulares pueden contribuir al Fondo en línea, a través del menú “¡Haga su donación ahora!” de la página web del Fondo de la OIM para el Desarrollo.
- Las donaciones en especie también son bienvenidas y su destino puede definirse con los gestores del Fondo.

Proceso de solicitud

Los Estados Miembros que reúnen los requisitos pueden someter directamente a consideración del Fondo de la OIM para el Desarrollo sus propuestas de proyectos.

Etapa 1

- ✓ Defina una esfera temática pertinente en la que la pericia técnica de la OIM sirva para mejorar la capacidad de gestión de la migración de su Gobierno a través del fortalecimiento institucional.

Etapa 2

- ✓ Diríjase a la oficina local de la OIM (o directamente al Fondo) para debatir la viabilidad de su idea de proyecto.

Etapa 3

- ✓ Si los gestores del Fondo consideran que su idea de proyecto es viable, la oficina local de la OIM podrá empezar a elaborar una propuesta de proyecto con usted.
- ✓ Para presentar la propuesta de proyecto, deberá utilizar el modelo del Fondo de la OIM para el Desarrollo e incluir un presupuesto detallado.
- ✓ La propuesta de proyecto también deberá contar con el respaldo de la Oficina Regional de la OIM correspondiente.

Etapa 4

- ✓ Su propuesta de proyecto deberá venir acompañada de una carta de apoyo y de una solicitud de financiamiento del Gobierno de su país, dirigidas al Fondo de la OIM para el Desarrollo.
- ✓ Antes de iniciar la implementación del proyecto, será preciso nombrar a un coordinador.

Etapa 5

- ✓ Una vez presentada la propuesta de proyecto completa y con el consiguiente aval de la Oficina Regional, esta pasará a ser examinada por los gestores del Fondo. En caso de ser aprobada, su Gobierno se beneficiará del apoyo del Fondo de la OIM para el Desarrollo.